

Senadis realizó votación para la certificación de discapacidad

Cecilia Fonseca S.

El proceso para que la Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis) empiece a evaluar y otorgar la certificación de discapacidad cumplió un paso el pasado domingo, 24 de noviembre, cuando tuvo lugar la consulta pública nacional para elegir los porcentajes que se otorgarán a los cinco tipos de discapacidad establecidos: visual, auditiva, física, visceral y mental.

Rafael López jefe nacional de Certificación de Senadis, manifestó que el proceso de votación tuvo una buena asistencia. Aunque las cifras oficiales deben ser reveladas a fines de la presente semana, indicó que por provincia acudieron en promedio unas 100 a 120 personas, mientras que en la ciudad de Panamá llegaron unas 300.

“Nos sentimos bastante bien porque la gente ha aceptado venir y dar su grano de arena, a dar su opinión sobre los porcentajes que van a tener las discapacidades para nuestros baremos”, indicó López.

En cuanto al hecho de que la cifra de personas que acudió a votar no representa la población del país, López remarcó el hecho de que la Secretaria citó a la ciudadanía en general por diversos medios. Hubo avisos de convocatoria en los periódicos, se enviaron correos electrónicos a las organizaciones de y para personas con discapacidad, se colocó la información en el sitio web y redes sociales, y se anunció a los medios.

Aclaró que no hay ninguna ley que especifique un porcentaje específico de la población que deba asistir para que sea aceptado el resultado. “Estamos trabajando con la Ley de Transparencia, la gente viene, da su opinión y con eso entonces se toman las decisiones para completar los baremos y presentarlos a la sociedad con discapacidad”, afirmó.

El funcionario explicó que una vez se tengan los resultados serán presentados a la Junta Directiva de la Senadis y luego se elaborará un Decreto Ejecutivo para presentarlo al Presidente de la República, quien debe dar el visto bueno. Cuando esto último suceda, empezará toda la logística para la instalación de las juntas evaluadoras e iniciar la evaluación de los casos que se vayan presentando, algo que la entidad prevé que empiece a darse en febrero de 2014.

Explique qué son los baremos

Los baremos son una herramienta que sirve de medida para la hora en que las juntas evaluadoras van a certificar la discapacidad. ¿Qué comprenden?: Tres partes, **la legal, la parte técnica**, donde están todos los requisitos médicos y adicional a eso lo que las juntas evaluadoras van a usar para medir bajo la herramienta de la CIFF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud), y **la parte del porcentaje** que es lo que estamos buscando el día de hoy y es lo que pone la ciudadanía en general.

En total estamos uniendo las tres partes más importantes: **la estructura legal, una estructura científica y una estructura de opinión ciudadana, es totalmente democrático.** Sí les puedo asegurar que Panamá es el primer país en América que está buscando esta consulta ciudadana y está haciéndola con esas tres columnas para completarlo. Nosotros hemos buscado opiniones y hemos buscado asesoramiento con otros países que están certificando; hemos pedido opinión a la OPS y a la OMS, que también nos asesoran, y están muy contentos con el proceso que estamos haciendo.

Cada tipo de discapacidad va a tener su porcentaje independiente. Puede ser que la física tenga un 35% y la mental tenga un 38%, son independientes. Ese porcentaje se va a respetar y va a servir de medida para certificar.

¿Cuándo estarán conformadas las juntas evaluadoras y cuándo podrá acercarse a Senadis la población para certificarse?

Venimos trabajando con ellos hace varios años, hemos estado capacitándolos. Las juntas las comprenden varios técnicos y médicos: fonoaudiólogos, fisioterapeutas, terapeuta ocupacional, psicólogos, trabajadores sociales y médicos. Luego de tener la junta evaluadora nosotros los hemos seleccionado y enviado hasta Argentina, que es el país modelo a nivel mundial.

Las juntas están listas para empezar a certificar en febrero de 2014. Nos faltan datitos, sí, nos faltan detalles, sí. Por ejemplo, nuestro lugar para certificar está recibiendo arreglos arquitectónicos, va a tomar tiempo, nos dicen los arquitectos, porque hay que hacer ciertas remodelaciones para hacerlo accesible tanto para sillas de rueda como para otras discapacidades (hay que hacer señalética para discapacidad visual y auditiva) y eso cuesta un tiempito para que no tengamos a futuro problemas.

Pero por la parte técnica y médica ya están listos para certificar porque se viene trabajando desde 2008 en estos técnicos. Panamá es uno de los países que más técnicos tiene capacitados a nivel del mundo, tenemos casi 465 especialistas en todo el sistema de salud. Estamos teniendo un gran apoyo del Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social y el Instituto Panameño de Rehabilitación.

Primero estará centralizado en Panamá y luego se va a ir descentralizando, va a tener su momento y su lógica porque cuesta alrededor de 15 millones de dólares implementarlo en todas las provincias, porque tienes que tener lugares accesibles, tienes que tener planillas para los técnicos, tienes que tener toda una parte administrativa funcionando, y esas adecuaciones y la logística hay que planificarla.

¿Las personas que viven en provincia pueden ir a las sedes regionales de Senadis a hacer el proceso?

Que esté centralizado en Panamá no significa que el que está en Chiriquí, Puerto Armuelles, en Barú, no pueda venir a Panamá a certificarse. Si tiene las facilidades con mucho gusto le vamos a recibir sus papeles, y si esa persona del interior llama para saber cuáles son los requisitos nosotros también se los podemos mandar por e-mail, escaneados, para que los vaya recopilando en su

provincia, con sus médicos tratantes y cuando esté listo nos llama y le damos un cupo para el día que tiene que venir a ser evaluado. Después de que la persona pase ante la junta evaluadora ésta tendrá cinco días para contestar si procede la certificación o no. Esos son procesos administrativos estrictamente legales.